

~~100~~

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
" SIDERURUGICA FUNDICIONES ACEROS INDUSTRIALES MEJIA VILLAVICENCIO  
FIAM CIA. LTDA ".-**

ESCRITURA NUMERO : 2013-01-01-03-PO 2852

OTORGADA POR : Dra. Cecilia Mejía Coello.-

A FAVOR DE : José Rosendo Mejía Villavicencio.-

CUANTIA : \$ 2.000.00.-

FECHA : 8 de Agosto de 2013.-

Se dieron tres copias.-

.....

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, ocho de Agosto de dos mil trece, ante mí, doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen por una parte, en calidad de cedente, la señora doctora CECILIA MEJIA COELLO, divorciada; y, por otra parte, como cesionario, el señor JOSE ROSENDO MEJIA VILLAVICENCIO, casado, con disolución de la sociedad conyugal, conforme al documento que se agrega como habilitante; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley, a quienes de conocerles doy fe. Bien intelenciadados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : Que elevan a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : SEÑOR NOTARIO : En el protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de Transferencia de Participaciones en la

compañía denominada " SIDERURGICA FUNDICIONES ACEROS INDUSTRIALES MEJIA VILLAVICENCIO FIAM CIA. LTDA. ", contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES : A la celebración del presente contrato comparecen, por una parte, en calidad de cedente, la señora doctora CECILIA MEJIA COELLO, divorciada; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor JOSE ROSENDO MEJIA VILLAVICENCIO, casado pero con disolución de la sociedad conyugal; todos ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, mayores de edad, capaces ante la Ley para celebrar este contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES : La compañía " SIDERURGICA FUNDICIONES ACERO INDUSTRIALES MEJIA VILLAVICENCIO FIAM CIA. LTDA. ", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Séptimo del cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, el veinte y cinco de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número Noventa y siete el quince de abril de mil novecientos noventa y ocho. La Junta General de socios de la indicada compañía, en sesión de carácter universal, celebrada el quince de Mayo de dos mil trece, con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizó varias transferencias de participaciones, conforme consta de la copia del acta de la sesión referida, la misma que se agrega para que forme parte integrante de esta escritura. TERCERA.- TRANSFERENCIA : Con los antecedentes anotados, la doctora Cecilia Mejía Coello, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, transfiere a favor del señor José Rosendo Mejía Villavicencio, las VEINTE participaciones del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en " SIDERURGICA FUNDICIONES ACEROS INDUSTRIALES MEJIA

JRS.

VILLAVICENCIO FIAM CIA. LTDA. ", de tal manera que con la presente transferencia, la cedente deja de ser socia de la indicada compañía.

C U A R T A .- PRECIO : El cesionario señor José Rosendo Mejía Villavicencio, como precio por la transferencia de las participaciones constante en la cláusula anterior, paga a la cedente doctora Cecilia Mejía Coello, UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de las participaciones transferidas a su favor, precio que la cedente declara tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto.

Q U I N T A .- ACEPTACION : El señor José Rosendo Mejía Villavicencio, acepta la transferencia de participaciones contenida en este contrato, quedando facultado para obtener las marginaciones establecidas en el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías.

S E X T A .- CUANTIA .- La cuantía del presente contrato es la de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente contrato, al que las partes han procedido con toda libertad. Muy atentamente, f. ) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado matrícula cuatrocientos noventa y cinco C.A. Azuay .-- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por los señores comparecientes como suya la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban.--

D O C U M E N T O HABILITANTE : El documento habilitante que se hizo mención, dice :

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

cuya copia de 19

Jefe de Oficina

matrimonio conyugal, judicialmente autorizado de los con-  
trael presente matrimonio, fue declarado mediante senten-  
uez con fecha  
do se archiva de de 19

Jefe de Oficina

ro la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del  
con fecha  
cuya copia se archiva de de 19

Jefe de Oficina

OTRAS INSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Marginado la Disolución de la Sociedad Conyu-  
gel realizado ante el Jefe de la Oficina de  
19 11, con fecha 15 de Mayo de  
19 11, cuya copia se archiva el No 116  
Cuenca, la de Octubre de 19 11

Jefe Provincial

En Canca Provin. de Azuay  
hoy día veinte y tres de Enero mil novecientos veintay siete  
El que suscribe Jefe de Registro Civil extiende el presente acta del matrimonio de: NOMBRES  
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: José Rosendo Mejía  
Villavicencio nacido en Pavia el 19 de Marzo  
19 29 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión mecánico  
con Cédula N° 010041869-1 domiciliado en Cuenca de est  
anterior divorciado hijo de Abelardo Mejía  
y de María Villavicencio  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Manisa Victoria Correa  
Jumbo nacida en San Blas el 19 de Marzo  
19 87 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Economista  
con Cédula N° 010 223948-3 domiciliada en Cuenca de estado m  
tilar Soltera hijo de Carlos Alfredo Correa  
y de Ana Victoria Jumbo  
LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca FECHA: 23 de Enero de 1992  
En este matrimonio legitimamos a su hijo común llamado

OBSERVACION



FIRMAS

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
"SIDERURGICA FUNDICIONES ACEROS INDUSTRIALES MEJIA VILLAVICENCIO  
FIAM CIA. LTDA.". CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2013.

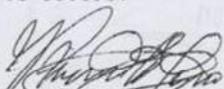
En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, quince de Mayo de dos mil trece, a las nueve horas, en el local de "SIDERURGICA FUNDICIONES ACEROS INDUSTRIALES MEJIA VILLAVICENCIO FIAM CIA. LTDA.", se reúnen los socios de dicha compañía, señores José Rosendo Mejía Villavicencio, Jaime Richar Cobos Cevallos, Karina Galarza Mejía, Mariana Mejía Peralta, Juan Carlos Lucero Mejía, doctora Cecilia Mejía Coello y economista Mónica Victoria Correa Jumbo, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de Socios, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

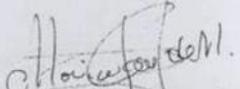
**AUTORIZACIONES PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.**

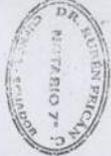
Bajo la Presidencia del titular señor José Rosendo Mejía Villavicencio y actuando como Secretaria ad-hoc la economista Mónica Correa Jumbo, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día aprobado:

**AUTORIZACIONES PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES:** Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, se resuelve: autorizar a los socios señores: Karina Galarza Mejía, Mariana Mejía Peralta, Juan Carlos Lucero Mejía y doctora Cecilia Mejía Coello, para que transfieran a favor del señor José Rosendo Mejía Villavicencio, las VEINTE participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que cada uno de dichos socios posee en esta compañía, transferencia con la que y una vez que se suscriba la o las escrituras públicas correspondientes, dejarán de ser socios de la citada compañía.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los socios.-

  
Rosendo Mejía Villavicencio  
SOCIO PRESIDENTE

  
Mónica Victoria Correa Jumbo  
SOCIA-SECRETARIA AD-HOC



Luis Salazar C.  
Tomado de Archivo

DOY FE, Que la fotocopia que acompaña  
en adjunta que se me presentó para su  
constatación.  
Cuenca, a 10 JUN 2011  
El Notario  
*Luis Salazar C.*

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al  
original que se presentó para su constatación.  
Cuenca, a 08 de JUN 2011  
*Rubén Prigiani*  
Dr. Rubén Prigiani Bravo  
NOTARIO N° 2



REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTADO CIVIL  
Año: 1977 Tomo: 1x Folio: 138  
Certificación de que el 14 de OCT de la Ley de  
Registro Civil. CERTIFICO  
que el 14 de OCT de 1977  
La Prov. de Sucumbios 14 OCT 1977  
Cuenca



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual  
al original que se presentó para su constatación.  
Cuenca, a 08 de JUN 2011



*1306*

Leída la presente declaración, íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe.---

*[Firma]*  
010112999-7

*[Firma]*  
0100412691

*Florencia Regalado Polo*  
*Notario Florencio Regalado Polo*



SE OTORGO ANTEMI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA *uno* COPIA EN *audio* FOJAS, QUE LA FIRMO, SIGNO Y SELLO EN EL LUGAR Y FECHA DEL OTORGAMIENTO.



EL NOTARIO,

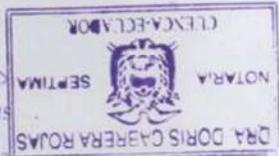
*Florencia Regalado Polo*

Doy Fe que he sentado razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, Cuenca, 7 de abril del 2014.

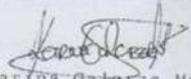
Notaría Tercera del Cantón Cuenca  
Dr. Florencio Regalado Polo

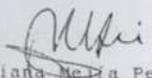
*[Firma]*  
Dra. Doris Cabrera Rojas

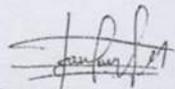
Notaria Septima de Cuenca

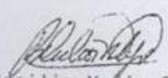


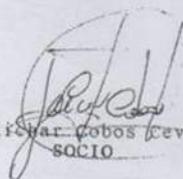
Quinto

  
Karina Galarza Mejía  
SOCIA

  
Mariana Mejía Peralta  
SOCIA

  
Juan Carlos Lucero Mejía  
SOCIO

  
Dra. Cecilia Mejía Coello  
SOCIA

  
Jaime Rishar Cobos Cevallos  
SOCIO





Doy fe: que la fotocopia que antecede,  
en uno fojas, es igual al original.  
Cuenca, a de 08 AGO 2011



*Lorencio Regalado Polo*  
Lorencio Regalado Polo  
NOTARIO PÚBLICO N° 3

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE SALUD  
 INSTITUCION NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DE LA SALUD

CITADANIA N° 0101129997-3

MEJIA COELLO RUTH CECILIA  
 CANTON CACABARICO  
 CACABARICO  
 AZUAY  
 1956



*Ruth Mejia*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V02412822

DEPARTAMENTO SUPERIOR MEDICO

ROSENDO MEJIA  
 ROSA COELLO  
 CUENCA 06/09/2008

REN 0036274  
 Azuay



*Rosendo Mejia*

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016  
 016 - 0159 0101129997

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MEJIA COELLO RUTH CECILIA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 CUENCA PARROQUIA  
 CANTON PARROQUIA ZONA

1. CIRCUNSCRIPCIÓN DE CUENCA

Doy fe: que la fotocopia que antecede,  
 en uno fojas, es igual al original.  
 Cuenca, a de 08 AGO de 2013



*Florencio Regalado Polo*  
 Dr. Florencio Regalado Polo  
 NOTARIO PUBLICO N° 3

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4009
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	66
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100412691	MEJIA VILLAVICENCIO JOSE ROSENDO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0101129997	MEJIA COELLO RUTH CECILIA	Cuenca	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	FLORENCIO REGALADO POLO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIDERURGICA FUNDICIONES ACEROS INDUSTRIALES MEJIA VILLAVICENCIO FIAM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	20,00

5. DATOS ADICIONALES:

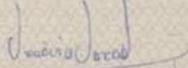
SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SIDERÚRGICA FUNDICIONES ACEROS INDUSTRIALES MEJIA VILLAVICENCIO FIAM CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 97 EL 15/04/1998. EL CESIONARIO COMPARECE CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.



# Registro Mercantil de Cuenca

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014



**MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

